Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2006, así como Informe de Gestión y de la propuestas de aplicación de los resultados.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, se hallan en el domicilio social, incluida la Memorial y el informe de gestión y están a disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega de forma gratuita.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.–Presidente Consejo Administración, Mercè Casanellas i Rahola.–39.220.

EASY EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1596 06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Enrique Ramiro González de Langarica Mouriño, contra Easy Express, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Easy Express, Sociedad Limitada Unipersonal en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 13.335,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 30 de mayo de 2007.–Eugenio Lopez Co-

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Eugenio Lopez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—37.796.

EBADEC, S.C.A.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 210/06, a instancia de don Francisco Sanjuán Atienza, contra Ebadec, S.C.A., habiéndose dictado en fecha 21-03-07 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.245 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—37.588.

ELECTRÓNICA RESET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1076/2006 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de Sergi Soler Fite y otros, contra Electrónica Reset Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Electrónica Reset Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 13.612,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—37.804.

ENTORNO INMOBILIARIO DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbente)

ENTORNO INMOBILIARIO DOÑA JULIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones con-cordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de partícipes de Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y Entorno Inmobilario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de abril de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y a su filial Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal y extinguiéndose esta última de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administra dores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 26 de abril de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Orden del día

Primero.—De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdo de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 17 de mayo de 2007.—Administrador único de Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal la sociedad Grupo Inmobiliario Ñ XXI, Sociedad Limitada, y el Administrador único de Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal la sociedad Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas representadas por los siguientes Administradores mancomunados: Promociones Inmobiliarias Alnasir, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Fernando Albuger Madrona; Rentalia Ibérica SXXI, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Juan Miguel Barbancho Cornejo; y Xanadú Patrimonial, Limitada Unipersonal, representada por Jorge Manuel Barbancho Cornejo.—38.280.

1.ª 7-6-2007

ERGOMETRIX, S. A.

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 120.003, 67 euros, teniendo por finalidad esta reducción la devolución de aportaciones a los socios con cargo a reservas libres. Dicha reducción se lleva a cabo mediante amortización de las acciones nominativas números 23.034 al 43.000, ambas inclusive. Se ha constituido la reserva a que se refiere el artículo 167-3.º de la LSA.

Esplugues de Llobregat, 25 de abril de 2007.–P.p. la Administradora única, Enke-Birgit Machinek Beier.–37.913.

EXCATRANS MOVICAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 254/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Universal; contra Excatrans Movicar, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23/05/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia provisional total por importe de 1.904,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.–Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.–37.835.

FACTORÍA VULCANO, S. A.

Complemento de convocatoria

Al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el orden del día de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Vigo, Santa Tecla, 69, el día 29 de junio de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los siguientes puntos:

Primero.-En relación a «Factorías Vulcano, S. A.», información sobre:

Cuentas provisionales a 31 de marzo de 2007, plan de empresa para el ejercicio 2007 y siguientes, adjudicación del centro de Gijón por «Factorías Juliana, Sociedad Anónima», retribución del Administrador.

Segundo.—En relación a «Factorías Juliana, Sociedad Anónima», información sobre:

Cuentas anuales del ejercicio 2006, cuentas provisionales a 31 de marzo de 2007, evolución desde su constitución y plan de empresa para el ejercicio 2007 y siguientes.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar la documentación correspondiente a los puntos del orden del día y solicitar la entrega o envío gratuito de la misma.

Vigo, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Único de «Astilleros La Mecánica, S. L.», Fernando Santodomingo Azpeitia.—37.620.

FAMILA, S. A.

Junta General Ordinaria. Complemento

Por decisión del Administrador Solidario, ha sido convocada Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Gijón, finca La Riega, s/n, Granda, el próximo día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, habiendo sido